

## **INFORME DE COMISARIO**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIACONSTRUC S.A., SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.**

De mis consideraciones:

He revisado, cumpliendo con las disposiciones Legales y vigentes en la Superintendencia de Compañías, el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de **VIACONSTRUC S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que establece una auditoría que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **VIACONSTRUC S.A.**, en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.
- Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre del año 2016, la empresa realizó sus operaciones de acuerdo a las normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas.
- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, esta destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de **VIACONSTRUC S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

  
Miguel Paredes Velásquez  
C. I.: 0907635734  
Registro No.- 0.12160

Guayaquil, 09 de Abril del 2019